

## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

<b>1º ESO. TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN</b>		
<b>Apartado de la materia</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>% nota</b>
<b>TEORÍA</b>	Exámenes	50%
	Trabajo de investigación	
	Fichas de trabajo	
<b>PRÁCTICAS</b>	Trabajo en el taller	40 %
	Proyecto construido	
	Memoria final	
	Prácticas informática	
<b>ACTITUD</b>	Trabajo diario en clase y casa	10 %

<b>3º ESO. TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN</b>		
<b>Apartado de la materia</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>% nota</b>
<b>TEORÍA</b>	Exámenes	50%
	Trabajo de investigación	
	Actividades en AULES	
	Fichas de trabajo	
<b>PRÁCTICAS TALLER</b>	Trabajo en el taller	20 %
	Proyecto construido	
	Memoria final	
<b>PRÁCTICAS INFORMÁTICA</b>	Exámenes	20 %
	Trabajo en el AULA	
	Prácticas entregadas	
<b>ACTITUD</b>	Exámenes	10 %
	Trabajo diario en clase y casa	

<b>4º ESO. TECNOLOGÍA</b>		
<b>Apartado de la materia</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>% nota</b>
<b>PRUEBAS ESCRITAS Y/O CUESTIONARIOS TIPO TEST</b>	Pruebas objetivas	50%
	Trabajo/s de investigación	
	Fichas de trabajo	
<b>PROYECTOS. TALLER</b>	Trabajo en el taller	30 %
	Proyecto construido	
	Memoria final	
<b>SIMULACIONES. INFORMÁTICA</b>	Realización de prácticas.	30 %
	Simulaciones de circuitos.	
	Montajes de circuitos en taller.	
<b>ACTITUD</b>	Trabajo diario en clase y casa	10 %
	Observación sistemática	
	Faltas de asistencia	
<b>REALIZACIÓN DE EJERCICIOS</b>	Realización completa y en plazo de ejercicios.	10 %
	Comprensión, razonamiento y expresión escrita.	
	Limpieza y presentación	

<b>4º ESO. AMBITO PRÁCTICO.</b>		
<b>Apartado de la materia</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>% nota</b>
<b>TEORÍA</b>	Exámenes	50%
	Trabajo de investigación	
	Actividades en AULES	
<b>PRÁCTICAS TALLER E INFORMÁTICA</b>	Fichas de trabajo	40 %
	Trabajo en el taller	
	Proyecto construido	
	Memoria final	
	Exámenes	
	Trabajo en el AULA	
	Prácticas entregadas	
<b>ACTITUD</b>	Exámenes	10 %
	Trabajo diario en clase y casa	

<b>1º BACH. TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I</b>		
<b>Apartado de la materia</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>% nota</b>
<b>TEORÍA</b>	Exámenes	60%
	Trabajode investigación	
	Actividades en AULES	
	Fichas de trabajo	
	Trabajo en el taller	
<b>PROYECTOS DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN</b>	Proyectos desarrollados	30%
	Memoria final	
	Trabajo en el AULA	
	Prácticas entregadas	
<b>ACTITUD</b>	Trabajo diario en clase y casa	10 %

## 2. PROPUESTA DE FECHA E INSTRUMENTOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura pendiente podrán recuperarla de las siguientes formas:

### ALUMNADO QUE CURSA 3º ESO TECNOLOGÍA y DIGITALIZACIÓN CON TECNOLOGIA PENDIENTE DE 2º ESO.

De acuerdo con la Disposición adicional cuarta de la ORDEN 19/2023, de 29 de junio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procedimientos derivados del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell:

“y se considerará que esta materia está superada si se supera la materia Tecnología y Digitalización correspondiente a 3.er curso de la nueva ordenación”

y puesto que la evaluación de pendientes de otros cursos se realiza con anterioridad a la evaluación final, el departamento establece tratando de adecuarse lo máximo posible a la normativa que:

La calificación de la materia pendiente de segundo se establece mediante la media aritmética de las calificaciones de la primera y segunda evaluación de la materia de 3º ESO, si esta es superior a 5 se considera aprobada la materia de 2º ESO.

### ALUMNADO QUE CURSA 2º O 4º CON TECNOLOGÍA PENDIENTE DE 1º, 2º Y/O 3º. Y QUE CURSA 3º ESO CON TECNOLOGÍA PENDIENTE DE 1º.

Una vez se disponga del listado de alumnos/as con la materia pendiente de otros cursos se matricularán a estos alumnos/as en un curso de Aules específico para alumnado con la materia pendiente de otros cursos; con tareas y cuestiones relativas al curso/s que tengan pendiente/s y que deberá ir haciendo en plazo y forma indicados en la plataforma. El trabajo desarrollado en la plataforma Aules se valorará con una nota numérica de 0 a 10.

Posteriormente, se realizará **en el taller 1 de tecnología el día 20 de febrero de 11:00 a 11:55** un examen escrito en papel de 50 minutos de duración. Este examen tendrá una serie de preguntas y/o problemas basados en los contenidos vistos en el curso pendiente y se valorará con una nota numérica de 0 a 10.

Para los alumnos/as que hayan entrado y trabajado en la forma estipulada en los cursos de pendientes de la plataforma Aules y hayan logrado una puntuación en este apartado igual o superior a 5 puntos, se estipula una ponderación total para la materia pendiente de:

- **Nota de Aules: 40%**
- **Nota del Examen escrito: 60%**

Aquellos alumnos/as que no han trabajado en Aules o que hayan obtenido una puntuación inferior a 5 se les ponderará de la siguiente forma.

- **Nota del Examen escrito: 100%**

Para poder superar la materia, la nota media deberá ser igual o superior a 5.

### 3. OTRAS CONSIDERACIONES

#### PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Sin perjuicio de las medidas educativas que se adopten ante las faltas de asistencia injustificadas, y tal y como queda recogido en el reglamento de régimen interior, el alumnado que supere el 25% de faltas injustificadas en alguna de las evaluaciones, teniendo en cuenta que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede hacer imposible la aplicación del carácter continuo de la evaluación, deberá realizar una prueba global de la asignatura con anterioridad a la finalización de la tercera evaluación, cuyas características se ajustarán a los contenidos programados en esta propuesta pedagógica.

La pérdida del derecho de evaluación continua deberá ser notificada, por escrito, al alumnado y a sus familias. El profesorado registrará copia de dicha notificación de pérdida de evaluación continua en Jefatura de Estudios. Se consideran faltas injustificadas, aquellas que no queden documentalmente acreditadas por parte del alumnado ante el profesorado del área y/o materia correspondiente, considerándose únicamente como situaciones justificables las siguientes:

- Enfermedad común o consulta médica.
- Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar.
- Asistencia a examen final referido a otros estudios que se estén cursando, o asistencia a competición cultural o deportiva.
- Deber inexcusable: actos administrativos o de representación, citaciones judiciales, renovación de documentos, etc.
- Situaciones de fuerza mayor que queden debidamente acreditadas.

## INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO DEL ALUMNADO A TENER UN LÍMITE MÁXIMO DE EXÁMENES DIARIOS Y SEMANALES.

Todo el alumnado de ESO, FP Básica y Bachillerato del IES Mediterráneo tendrá derecho a que, durante todo el período lectivo, tenga fijado un límite máximo de 7 exámenes semanales y un límite máximo de 2 exámenes diarios. Dichos límites están aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, con fecha de 8 de junio de 2023 y son de obligado cumplimiento por todo el profesorado del claustro del IES Mediterráneo.

### CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LA EXPRESIÓN ESCRITA EN CASTELLANO (CCP) (29.04.2021)

		Máximo ESO	1ESO	2ESO	3ESO	4ESO	Máximo BAC	1BAC	2BAC	Máximo FPB	FPB
<b>ADECUACIÓN</b>	El texto se ajusta a la situación de comunicación planteada y al contexto discursivo: claridad y limpieza, objetivo comunicativo, pertinencia, registro, etc.	0,25 puntos	0,15 por una grave falta de adecuación textual / 0,25 por una muy grave falta de adecuación textual				0,5 puntos	0,25 por una grave falta de adecuación textual / 0,5 por una muy grave falta de adecuación textual		0,25 puntos	0,15 por una grave falta de adecuación textual / 0,25 por una muy grave falta de adecuación textual
<b>COHERENCIA y COHESIÓN</b>	Coherencia (texto se organiza globalmente como una unidad de sentido) / Cohesión (mecanismos lingüísticos que permiten establecer relaciones entre la información del texto)	0,25 puntos	0,15 por una grave falta de coherencia y cohesión textual / 0,25 por una muy grave falta de una falta de coherencia y cohesión textual				0,5 puntos	0,25 por una grave falta de coherencia y cohesión textual / 0,5 por una muy grave falta de una falta de coherencia y cohesión textual		0,25 puntos	0,15 por una grave falta de coherencia y cohesión textual / 0,25 por una muy grave falta de una falta de coherencia y cohesión textual
<b>CORRECCIÓN LÉXICA, GRAMATICAL Y ORTOGRÁFICA</b>	Reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico	1 punto	0,2 por falta ortográfica / 0,1 por error de acentuación				1 puntos	0,2 por falta ortográfica / 0,1 por error de acentuación		0.5 punto	0,2 por falta ortográfica / 0,1 por error de acentuación
		1,5 puntos					2 puntos			1 puntos	

Estos criterios se aplicarán a la totalidad del alumnado, salvo aquellos alumnos cuya incorporación al sistema educativo español sea inferior a los dos cursos académicos o tengan un ACIS